



CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



DIRECCIÓN DE AUDITORIA UNO

INFORME DE EXAMEN ESPECIAL

**A LA FEDERACION SALVADOREÑA DE
CICLISMO (FSC), PERIODO COMPRENDIDO
DEL 1 DE ENERO DE 2009 AL 31
DE DICIEMBRE DE 2012.**

SAN SALVADOR, 27 DE JUNIO DE 2013.



INDICE

CONTENIDO

PAG.

I	ANTECEDENTES DEL EXAMEN	1
II	OBJETIVO DEL EXAMEN	1
III	ALCANCE Y RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS	1
IV	RESULTADOS DEL EXAMEN	2





CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



Señor
Sherman José Calvo Muñoz
Presidente de la Junta Directiva
Federación Salvadoreña de Ciclismo
Presente.

I. ANTECEDENTES DEL EXAMEN.

De conformidad al Art. 195 de la Constitución de la República; a los Artículos 5 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República la Dirección de Auditoría Uno emitió Orden de Trabajo No. 24/2013 asignando Examen Especial a la Federación Salvadoreña de Ciclismo (FSC), periodo comprendido del 1 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2012.

II. OBJETIVOS DEL EXAMEN.

- Verificar el adecuado registro y control de los ingresos.
- Determinar si los egresos fueron registrados cumpliendo con las normas contables aplicables.
- Verificar que los gastos realizados fueron en beneficio y utilidad de la Federación.

III. ALCANCE Y RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS.

El período del examen es del 1 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2012.

Los procedimientos aplicados en nuestro Examen son:

- a) Verificamos que la Federación elaboró su presupuesto anual y lo presento al INDES en la última semana de septiembre, para su respectiva aprobación en los años sujetos a evaluación.
- b) Verificamos que hubo gastos en concepto de fogueo Nacional o Internacional.
- c) Cotejamos que el personal responsable de recaudar, custodiar y erogar recursos de la Federación, contaban con su respectivo Acuerdo.
- d) Verificamos que las solicitudes de fondos cumplieran con los aspectos de solicitud para gastos de funcionamiento presentados a la Gerencia Financiera.



Corte de Cuentas de la República

El Salvador, C.A.

registro contable de los ingresos y para el pago de personal técnico se anexen informes y evaluación de dicho personal.

- e) Con respecto a los egresos verificamos los siguientes aspectos: que las plazas autorizadas se encuentre en los presupuestos, que los gastos estén autorizados por la Junta Directiva, las compras mayores a diez salarios mínimos urbanos se elaboró un expediente de compra, facturas a nombre de la Federación y autorización con firma y sello del Presidente y Tesorero, el registro se elabore en el momento que se devengue o cause.
- f) Verificamos que las facturas de consumidor final por compra de combustible, se identificó la placa del vehículo al cual se le suministro el combustible, misión oficial a realizar, destino, nombre del conductor y responsable de la misión.

IV. RESULTADOS DEL EXAMEN.

No existen condiciones que deban reportarse. En Carta de Gerencia de fecha veintiséis de junio del dos mil trece, se comunicaron deficiencias menores a la Junta Directiva actual.

Este Informe se refiere al Examen Especial a la Federación Salvadoreña de Ciclismo, ha sido elaborado para comunicarlo al Presidente de la Junta Directiva que actuó durante el periodo del 1 de enero de 2009 al 31 de diciembre de 2012, y para uso de la Corte de Cuentas de la República.

San Salvador, 27 de junio de 2013.

DIOS UNION LIBERTAD

Directora de Auditoría Uno.

